



## Falla la jugada de Gutiérrez Luna para alargar la exclusión de Movimiento Ciudadano de la Permanente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó la controversia constitucional promovida por Sergio Gutiérrez Luna en contra de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que obliga al Congreso de la Unión a darle un lugar a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente.



En la lista de notificaciones de controversias, la SCJN desechó la noche del 4 de julio la demanda promovida por el morenista Gutiérrez Luna, quien como medida de tiempo extra había solicitado la intervención de la SCJN para no incluir a MC en la Permanente, a pesar de que ya existe una resolución del Tribunal Electoral con carácter constitucional.

El coordinador de los naranjas aseguró que “estas son las consecuencias de las decisiones unilaterales del presidente de la Cámara de Diputados”.

Se espera que este tema se discuta, nuevamente, en la Junta de Coordinación Política de San Lázaro el 6 de julio.

Al respecto, el coordinador de los morenistas, el diputado Ignacio Mier fue cuestionado sobre esta decisión de la Suprema Corte. El poblano se negó a anticiparse alegando el receso en el que se encuentran los legisladores.

“Ayer tuvimos reunión, mañana tendremos la definitiva, se podrá emitir en conjunto por parte de la Jucopo una respuesta al respecto”, sostuvo.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2022/7/5/falla-la-jugada-de-gutierrez-luna-para-alargar-la-exclusion-de-movimiento-ciudadano-de-la-permanente-289001.html>